

ASIGNACION DE NUMERO OFICIAL

RESPONDA:

del presente escrito y de acuerdo al Artículo 26 y a las atribuciones que nos
y Orgánica de la Administración Pública Municipal y el Artículo 55-E de la Ley
a para los Municipios y previo escrito de solicitud de ustedes de petición para
clatura se CONSIDERA lo siguiente:

NOMENCLATURA

DEL PROPIETARIO:

N: PRIVADA DEGOLLADO

ALLES: P
CENTRO, VILLALDAMA N.L.

OFICIAL ASIGNADO:

be al propietario de inmueble en mención, que acate lo establecido en la Ley
encionada y sin más por el momento quede de usted sirva la presente para
er lícito que al interesado convenga.

Cd. Villaldama, Nuevo León a 01 de agosto del 2022

ATENTAMENTE



VILLALDAMA N.
C. MANUEL RAMOS VALDEZ
DESARROLLO URBANO

C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ PENA
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE